

LUNES, 19 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 225

## UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

**CVE-2018-9953** *Resolución de 8 de noviembre de 2018 (R.R. 887/18), por la que se nombran Catedráticos de Universidad.*

Vistas las propuestas de nombramiento efectuadas por las Comisiones encargadas de juzgar los concursos de acceso para cubrir las plazas de Catedrático de Universidad, convocadas por Resoluciones de fecha 1 de agosto de 2018 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto de 2018), y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de las convocatorias.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 65 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 134.9 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria (B.O.C. 10 de mayo de 2012), y de conformidad con lo dispuesto en las bases de las citadas convocatorias, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

— Doña Mónica López Fanarraga, con número de D.N.I. 30576804Y, Catedrática de Universidad en el área de conocimiento de "Bioquímica y Biología Molecular" adscrita al Departamento de Biología Molecular.

— Don Jesús Navas Méndez, con número de D.N.I. 678595A, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de "Bioquímica y Biología Molecular" adscrita al Departamento de Biología Molecular.

— Don Juan Antonio Polanco Madrazo, con número de D.N.I. 13716357P, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de "Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica" adscrita al Departamento de Ciencia e Ingeniería del Terreno y de los Materiales.

— Don Javier Gómez Martínez, con número de D.N.I. 13920999L, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de "Historia del Arte" adscrita al Departamento de Historia Moderna y Contemporánea.

— Don Ramón Maruri Villanueva, con número de D.N.I. 13675858N, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de "Historia Moderna" adscrita al Departamento de Historia Moderna y Contemporánea.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Santander, 8 de noviembre de 2018.

El rector,

Ángel Pazos Carro.

2018/9953

CVE-2018-9953